

ACTA NÚMERO 05/19
SESIÓN ORDINARIA DE JUNTA DIRECTIVA
FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR (FONAES)

Reunidos en la Sala de Sesiones del Fondo Ambiental de El Salvador, ubicado sobre Calle la Reforma, casa N^o. 219, en la Colonia San Benito de la ciudad de San Salvador, a partir de las ocho horas y treinta minutos del día quince de mayo del dos mil diecinueve, siendo éstos el lugar, día y hora a la que fueron convocados los Directores Propietarios y Suplentes de la Junta Directiva, del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), Ministerio de Salud (MINSAL) y del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).

PUNTO UNO. COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

El presidente Carlos Armando Cotto Castaneda, habiendo verificado y establecido el quórum necesario, procede a dar inicio a la sesión, contando con la presencia de las siguientes personas:

1. Carlos Armando Cotto Castaneda, Presidente de la Junta Directiva.
2. Ángel María Ibarra Turcios, Director Suplente en representación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN); por ausencia de la Directora Propietaria.
3. José Mirio González, Director Suplente en representación del Ministerio de Salud (MINSAL), por ausencia del Director Propietario.
4. Ernesto Ahmed Menjívar, Director Propietario en representación del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM).
5. Luís Napoleón Torres, Director Propietario del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
6. José Alfredo Rodríguez Flamenco, Director Ejecutivo, en su carácter de secretario con voz, pero sin voto.

También estuvo presente el licenciado Eneas Martínez, Asesor Legal.

PUNTO DOS. LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA

Al inicio de la sesión, el Director Ejecutivo da lectura a la agenda propuesta, la cual fue modificada en el orden de los puntos, quedando aprobada por unanimidad de la siguiente manera:

- I. Comprobación de Quórum.
- II. Lectura y aprobación de agenda.
- III. Lectura de acta anterior.
- IV. Creación de la Junta de Administración de las Sentencias Ambientales.
- V. Proyectos.
- VI. Modificación al Presupuesto y Plan Anual de Compras 2019.
- VII. Normativa interna
- VIII. Varios.

PUNTO TRES. LECTURA DE ACTA ANTERIOR.

El Director Ejecutivo da lectura al acta 04/19 la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO CUATRO. CREACIÓN DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE LAS SENTENCIAS AMBIENTALES.

El Director Ejecutivo expresa que debido a que el FONAES es considerado por parte de los Juzgados Ambientales como la entidad idónea para la implementación de los planes de restauración que se derivan de las sentencias ambientales, por tal razón es necesario crear la Junta de Administración específica para las sentencias ambientales, en cumplimiento del artículo 5 de la Ley del FONAES.

Por tanto la Junta Directiva **ACUERDA:** a) Que se cree la Junta de Administración de las Sentencias Ambientales; b) Que la Junta de Administración de las Sentencias Ambientales estará conformada por cuatro miembros: 1- Por el Director Propietario o Suplente del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), 2- Por el Director Propietario o Suplente del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal (ISDEM); 3- Por el Presidente

del FONAES o por la persona del FONAES quién este delegue; y 4- Por la Coordinadora o Coordinador del Departamento de Programas del FONAES.

PUNTO CINCO. PROYECTOS.

a) Otorgamiento de fondos a proyectos.

La licenciada Marbelly Morales, Coordinadora del Departamento de Programas, presentó el proyecto denominado "Fortalecimiento de la capacidad para dar mantenimiento a los sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias instalados en la Fase del programa Techo y Agua 2015", para que se le otorgue financiamiento, el cual será ejecutado con por la Asociación de Desarrollo Comunal cantón Calzontes Arriba (ADESCOCCA), por un monto de \$1,659.00 (mil seiscientos cincuenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). La licenciada expresa que los fondos han sido generados por los ahorros de un proyecto Techo y Agua y que el Comité Franco-Salvadoreño autorizó que sean reinvertidos.

La Junta Directiva **ACUERDA:** a) Otorgar el financiamiento al proyecto denominado "Fortalecimiento de la capacidad para dar mantenimiento a los sistemas de captación y almacenamiento de aguas lluvias instalados en la Fase del programa Techo y Agua 2015", por un monto de \$1,659.00 (mil seiscientos cincuenta y nueve 00/100 dólares de los Estados Unidos de América), el cual será ejecutado por la Asociación de Desarrollo Comunal cantón Calzontes Arriba (ADESCOCCA), b) Que se transfiera a la cuenta de administración el porcentaje que corresponde en concepto de gastos de administración, según el artículo 18 de la Ley del FONAES; y c) Que los costos de supervisión y seguimiento técnico financiero se carguen al presupuesto especial de inversión de los proyectos, según lo establecido en el presupuesto del Programa Techo y Agua y el Documento Marco del Programa.

b) Liquidación de proyectos.

La licenciada Marbelly Morales, Coordinadora del Departamento de Programas, informó a los miembros de Junta Directiva que once proyectos ya se encuentran finalizados. En la siguiente tabla se detallan; los proyectos del uno al diez, han sido financiados con fondos del Programa Techo y Agua, y el número once, con fondos de compensaciones ambientales.

Nº	Proyecto	año/fase	Unidad Ejecutora	Monto Liquidado FONAES	Monto Aprobado FONAES	Reintegro Total	Ahorro Total	Centros Escolares	Fecha de aprobación
1	Instalación de siete sistemas de captación de aguas lluvias, seis de quince metros cúbicos y uno de diez metros cúbicos, en el Municipio de Coatepeque, Departamento de Santa Ana"	2012-2013	Alcaldía Municipal de Coatepeque	\$19,845.89	\$20,369.42	\$123.53	\$523.53	7	01/04/2014
2	Instalación de 30 sistemas de captación de aguas lluvias, 29 de 10 m3 y 1 de 15 m3 en el Caserío Los Rivera, Cantón Las Playitas, Municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután	2014	Asociación Comunal de Desarrollo del Caserío Los Rivera (ADEC)	\$45,854.73	\$56,038.00	\$4.42	\$10,183.27	30	06/05/2015
3	"Instalación de 42 sistemas de captación de aguas lluvias de diez metros cúbicos, en el Cantón Buenos Aires, Municipio de Chalchuapa, Departamento de Santa Ana, Fase V".	2014	Asociación de Desarrollo Comunal Cantón Buenos Aires – ADESCOBA.	\$70,145.00	\$75,627.00	-	\$5,482.00	42	03/06/2015

Nº	Proyecto	año/fase	Unidad Ejecutora	Monto Liquidado FONAES	Monto Aprobado FONAES	Reintegro Total	Ahorro Total	Centros Escolares	Fecha de aprobación
4	"Instalación de 9 sistemas de captación de aguas lluvias 3 de 20 M3 y 6 de 10M3, en los Centros Escolares del Municipio de Santiago de María, Departamento de Usulután"	2014	Alcaldía Municipal de Santiago de María	\$22,645.86	\$23,543.00	\$73.74	\$897.14	9	01/09/2015
5	"Instalación de 31 sistemas de captación de aguas lluvias de 10 m3, en los caseríos Flores Macarena, La Tranquilidad y Bosques del Tigre, cantón El Tigre, municipio de Santiago de María, departamento de Usulután"	2014	Alcaldía Municipal de Santiago de María	\$48,789.56	\$49,676.00	\$793.44	\$886.44	31	31/05/2016
6	"Sistema colectivo de captación de agua lluvia de 70 m ³ para uso doméstico, en cantón San Juan, caserío Los Nietos González, municipio de Alegría, departamento de Usulután".	2014	Alcaldía Municipal de Alegría.	\$25,479.00	\$26,979.00	_	\$1,500.00	57	20/01/2017
7	"Dotación de 16 sistemas de captación de aguas lluvias, en Centros Escolares de Yoloaquín, San Francisco Gotera, Meanguera, Corinto, San Carlos, Sensembra y Chilanga, Departamento de Morazán, etapa VI"	2016	Centro Escolar Coronel Mauricio Ernesto Vargas	\$33,221.95	\$38,674.00	_	\$5,452.05	16	13/12/2017
8	Instalación de 8 sistemas de captación de agua lluvia en Centros Escolares de los Municipios de Arcatao, y Nueva Trinidad, Departamento De Chalatenango. Fase VI.	2017	Centro Escolar Cantón Carasque	\$16,664.00	\$18,867.00	_	\$2,203.00	8	28/05/2018
9	Instalación de 10 sistemas de captación de agua lluvia en Centros Escolares de San Antonio la Cruz y Nombre de Jesús del Departamento De Chalatenango. Fase VII.	2017	Complejo Educativo Cantón San Benito	\$21,535.00	\$24,331.00	_	\$2,796.00	10	28/05/2018
10	Instalación de 12 sistemas de captación de agua lluvia en Centros Escolares de la Laguna, El Paraíso, Chalatenango, San Francisco Morazán, Comalapa y San Rafael, Departamento De Chalatenango. FASE VIII	2017	Centro Escolar Caserío Los Amates, Cantón San José	\$26,911.00	\$30,141.00	_	\$3,230.00	12	28/05/2018

Nº	Proyecto	año/fase	Unidad Ejecutora	Monto Liquidado FONAES	Monto Aprobado FONAES	Reintegro Total	Ahorro Total	Centros Escolares	Fecha de aprobación
11	"Mejoramiento de la gestión ambiental y la capacidad técnica de cinco Sistemas Rurales de Administración de Agua Potable en los Municipios de Rosario de La Paz y San Pedro Masahuat, Departamento de La Paz"	2018	Asociación Madre Cría	\$35,500.00	\$35,500.00	-	-	-	28/05/2018

Los miembros de Junta Directiva se dan por **INFORMADOS** sobre la finalización de once proyectos, diez financiados con fondos del Programa Techo y Agua; y uno con fondos de compensaciones ambientales.

c) Proyecto Guardianes Ambientales.

La licenciada Marbelly Morales, Coordinadora del Departamento de Programas, solicita a los miembros de Junta Directiva que se otorguen al proyecto Guardianes Ambientales \$33,000.00 (treinta y tres mil dólares 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) para trabajar en 82 centros escolares. Es de mencionar que estos fondos se encuentran en la cuenta específica de Guardianes Ambientales.

Los fondos se invertirán de la siguiente manera:

- ✓ Asistencia técnica \$5,500.00 (cinco mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- ✓ Actualización y reproducción de material didáctico \$8,500.00 (Ocho mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- ✓ Insumos o servicios para el desarrollo de las actividades \$15,000.00 (Quince mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).
- ✓ Indumentaria \$4,000.00 (cuatro mil quinientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

La Junta Directiva **AUTORIZA** para Guardianes Ambientales \$ 33,000.00 (treinta y tres mil dólares 00/100 dólares de los Estados Unidos de América) para trabajar en 82 centros escolares.

PUNTO SEIS. MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO Y PLAN ANUAL DE COMPRAS.

a) Modificación al presupuesto

El licenciado Tránsito Gómez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, solicita a los miembros de Junta Directiva, que con el propósito de continuar el proyecto Guardianes Ambientales, en el presente ejercicio económico fiscal 2019 y en cumplimiento al Art. 7 literal "g" de la Ley del FONAES que textualmente dice "Proponer y aprobar el Proyecto de su Presupuesto Especial de Funcionamiento e Inversión", se apruebe la modificación en el sentido se aumente el Presupuesto Especial en \$33, 000.00 (treinta y tres mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América). Es de mencionar que estos fondos se encuentran en la cuenta específica de Guardianes Ambientales. A continuación se presenta el detalle:

**FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO DE INGRESOS, EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2019
RECURSOS DE GUARDIANES AMBIENTALES**

A. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

1. Ingresos

32 SALDOS DE AÑOS ANTERIORES			\$ 33,000.00
321 Saldos Iniciales de Caja y Banco		\$ 33,000.00	
32102 Saldo Inicial en Banco	\$ 33,000.00		
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			\$ 33,000.00

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
PRESUPUESTO ESPECIAL (EGRESOS), EJERCICIO ECONÓMICO
FISCAL 2019
RECURSOS DEL PROGRAMA GUARDIANES AMBIENTALES
(Expresado en dólares de EEUU)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	Presupuesto para Educación Ambiental Línea 0102	TOTAL PRESUPUESTO ESPECIAL 2019
		Programa Guardianes Ambientales 2019	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 33,000.00	\$ 33,000.00
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 22,400.00	\$ 22,400.00
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
54107	Productos Químicos	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 150.00	\$ 150.00
54109	Llantas y Neumáticos	\$ 250.00	\$ 250.00
54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
54114	Materiales de Oficina	\$ 500.00	\$ 500.00
54115	Materiales Informáticos	\$ 500.00	\$ 500.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 9,900.00	\$ 9,900.00
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
544	PASAJES Y VIATICOS	\$ 700.00	\$ 700.00
54403	Viáticos por Comisión Interna	\$ 700.00	\$ 700.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS		\$ 33,000.00	\$ 33,000.00

La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar que se incorporen \$33,000.00 (treinta y tres mil dólares 00/100 de los Estados Unidos de América) al Presupuesto Ingresos y Egresos Especial,

b) Modificación al Plan Anual de Compras.

El licenciado Tránsito Gómez, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, solicita a los miembros de Junta Directiva que se apruebe una modificación al Plan Anual de Compras, en el sentido en que se aumente en \$32,300.00 (treinta y dos mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); según detalle:

FONDO AMBIENTAL DE EL SALVADOR
PLAN ANUAL DE COMPRAS, EJERCICIO ECONÓMICO FISCAL 2019
RECURSOS DEL PROGRAMA GUARDIANES AMBIENTALES
(Expresado en dólares de EEUU)

CODIGO	NOMBRE DEL RUBRO, CUENTA Y ESPECIFICO	Presupuesto para Educación Ambiental Línea 0102	TOTAL PLAN DE COMPRAS 2019
		Programa Guardianes Ambientales 2019	
54	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 32,300.00	\$ 32,300.00
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	\$ 22,400.00	\$ 22,400.00
54101	Productos Alimenticios para Personas	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
54103	Productos Agropecuarios y Forestales	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
54104	Productos Textiles y Vestuarios	\$ 4,000.00	\$ 4,000.00
54105	Productos de Papel y Cartón	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
54107	Productos Químicos	\$ 1,500.00	\$ 1,500.00
54108	Productos Farmacéuticos y Medicinales	\$ 150.00	\$ 150.00
54109	Llantas y Neumáticos	\$ 250.00	\$ 250.00
54110	Combustibles y Lubricantes	\$ 1,000.00	\$ 1,000.00
54114	Materiales de Oficina	\$ 500.00	\$ 500.00
54115	Materiales Informáticos	\$ 500.00	\$ 500.00
54118	Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
54199	Bienes de Uso y Consumo Diversos	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	\$ 9,900.00	\$ 9,900.00
54302	Mantenimientos y Reparaciones de Vehículos	\$ 1,400.00	\$ 1,400.00
54313	Impresiones, Publicaciones y Reproducciones	\$ 6,000.00	\$ 6,000.00
54399	Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$ 2,500.00	\$ 2,500.00
	TOTAL PLAN DE COMPRAS	\$ 32,300.00	\$ 32,300.00

La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar el incremento al Plan Anual de Compras, para el ejercicio económico fiscal 2019, por un monto de \$32,300.00 (treinta y dos mil trescientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

PUNTO SIETE. NORMATIVA INTERNA.

a) Modificación al Reglamento General de Viáticos.

El Director Ejecutivo solicita se aprueben modificaciones al Reglamento General de Viáticos. Dentro de las principales modificaciones a realizar al Reglamento que expresa: que por un error involuntario en el documento quedó consignado que son los jefes de las Unidad Administrativas los que autorizan las misiones oficiales en el territorio nacional; pero esta ha sido de siempre una función de la Dirección Ejecutiva, así como también solicita que se le autorice cambiar el formato de la misión oficial. Para mayor información ver **Anexo 1**. Reglamento General de Viáticos.

La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar las modificaciones al Reglamento General de Viáticos.

b) Modificación al Instructivo para el Control del Uso de Vehículos Institucionales Y Distribución del Combustible.

El Director Ejecutivo solicita que al instructivo para el Control del Uso de Vehículos, en el procedimiento para la asignación y uso de vehículos, se agregue el siguiente párrafo "Para el caso de misiones de carácter administrativo dentro del área metropolitana de San Salvador es el Departamento de Administración y RRHH quien asigna el vehículo". Se da lectura al procedimiento para la asignación y uso de vehículos. Para mayor información ver **Anexo 2**. Instructivo para el Control del Uso de Vehículos Institucionales Y Distribución del Combustible.

La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar las modificaciones en el Instructivo para el Control del Uso de Vehículos Institucionales Y Distribución del Combustible.

c) Plan de Gestión de Riesgos.

El Director Ejecutivo solicita a los miembros de Junta Directiva que se apruebe el Plan de Gestión de Riesgos como parte del control interno, el cual ha sido actualizado de acuerdo a la planificación operativa anual 2019. Se da lectura al documento. Para mayor información ver Anexo 3. Plan de Gestión de Riesgos.

La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar el Plan de Gestión de Riesgos.

d) Manual de Gestión de Proyectos.

El Director Ejecutivo solicita que se apruebe Manual de Gestión de Proyectos. Se da lectura al documento, se le incorporan las observaciones realizadas por miembros de la Junta Directiva. Para mayor información ver **Anexo 4. Manual de Gestión de Proyectos.**

La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar el Manual de Gestión de Proyectos.

e) Guía para la Administración de Proyectos.

EL Director Ejecutivo solicita a los miembros de la Junta Directiva que se apruebe una modificación a la Guía para la Administración de Proyectos, en el tercer párrafo del numeral 1.2.2. **ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, b. Documentación del Egresos, el literalmente dice:**

Los documentos que soportan los egresos del proyecto, deben ser emitidos así: nombre o siglas de la Unidad Ejecutora/FONAES, salvo que el respectivo convenio establezca otra identificación. El incumplimiento a esta disposición, ocasionará el no reconocimiento del gasto.

El párrafo, con la modificación incorporada, queda de la siguiente manera:

*Los documentos que soportan los egresos del proyecto, deben ser emitidos así: nombre o siglas de la Unidad Ejecutora/FONAES, salvo que el respectivo convenio establezca otra identificación. **Casos especiales deberán ser justificados y autorizados previamente, por la Dirección Ejecutiva.** El incumplimiento a esta disposición, ocasionará el no reconocimiento del gasto.*

Para mayor información ver Anexo 5. Guía para la Administración de Proyectos.

La Junta Directiva **ACUERDA** aprobar la modificación a la Guía para la Administración de Proyectos.

PUNTO OCHO. VARIOS.

a) Descargo de activos en desuso.

El Director Ejecutivo solicita el descargo de una Laptop marca toshiba, modelo satélite c45-asp4308fl, part N°. Pscd2p-011lm2, serie xd064014c, N° inventario 4401-240-09-012-A. Expresa que la Comisión Evaluadora para Descargo de Bienes Institucionales, revisó el estado del equipo y recomienda descargarlo, ya que no funciona.

La Junta Directiva **ACUERDA** autorizar el descargo de Laptop marca toshiba, modelo satélite c45-asp4308fl, part N°. Pscd2p-011lm2, serie xd064014c, N° inventario 4401-240-09-012-A.

b) Invitaciones a participar a eventos en el exterior.

1) Invitación a participar en el IV Congreso de Políticas, Derecho y Justicia Ambiental.

El Presidente informa los miembros de la Junta Directiva que cada dos años se celebra en la ciudad de La Habana, Cuba, la Convención Internacional sobre Medio Ambiente y Desarrollo, que reúne a más de 9,000 delegados de más 60 países de los 5 continentes. En este año 2019 corresponde la XII Convención, bajo el lema: "Por la integración y cooperación para la sostenibilidad", que se celebrará del 1 al 5 de julio del 2019. Y que ha llegado invitación para que participemos en el **IV Congreso de Políticas, Derecho y Justicia Ambiental**, para que compartamos la experiencia en el tema de las sentencias judiciales ambientales. Y que el trabajo realizado será publicado en las memorias electrónicas de la Convención. El Presidente expresa que los gastos de viaje y estadía están cubiertos; que le gustaría que como institución se pudiera participar y propone que sea el Licenciado Eneas Wilfredo Martínez Santos, Asesor Legal, la persona que asista a dicho evento, que ya ha platicado con el lic. Martínez de la posibilidad de participar en el evento y que desde la institución no se pagarían viáticos y que el licenciado ha aceptado participar en esas condiciones; por tanto solicita que se le conceda el permiso para participar dicho evento.

0100000

La Junta Directiva **ACUERDA** autorizar, en carácter de Misión Oficial, la participación del licenciado Martínez en el IV Congreso de Políticas, Derecho y Justicia Ambiental.

2) Reunión de Alto Nivel de Migración, Desarrollo y Seguridad Alimentaria.

El Presidente informa a los demás miembros de la Junta Directiva que la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y Agricultura (FAO) está organizando una reunión de alto nivel sobre la migración, desarrollo y seguridad alimentaria, que se celebrará los días dos y tres de julio del 2019, en la Ciudad de México. Que todos los gastos serán cubiertos por la FAO. Se nos ha expresado por parte de la FAO que se nos va invitar junto a otras instituciones de gobierno; por tanto estamos a la espera de nos llegue la invitación formal para participar en dicho evento.

La reunión tiene como objetivo facilitar el dialogo y el compromiso de las autoridades de gobierno y los actores relevantes para crear nuevas y mejores oportunidades orientadas a incrementar la calidad vida de las familias de los territorios de rurales de El Salvador, Guatemala, Honduras y México.

La Junta Directiva se da por informada y **ACUERDA** que el Presidente del FONAES participe en dicha reunión y que al recibir la invitación formal realice las gestiones necesarias con la Presidencia de la República para poder asistir a dicho evento.

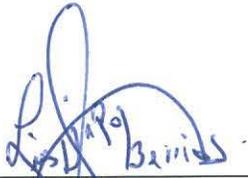
Y no habiendo más que tratar lo miembros de la Junta Directiva **ACUERDAN** cerrar la sesión a las once horas y treinta minutos del día quince de mayo del dos mil diecinueve.



Carlos Armando Cotto Castaneda
Presidente
Fondo Ambiental de El Salvador



Ángel María Ibarra Turcios
Director Suplente
Ministerio de Medio Ambiente y
Recursos Naturales



Luís Napoleón Torres
Director Propietario
Ministerio de Agricultura y Ganadería



José Mirio González
Director Suplente
Ministerio de Salud



Ernesto Ahmed Menjivar
Director Propietario
Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal



José Alfredo Rodríguez Flamenco
Secretario de la Junta Directiva
Fondo Ambiental de El Salvador